UNSCH FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL N° 018-2026-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 10 de marzo de 2026

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Profesional está dirigido por un director, designado por el decano entre los docentes principales de la facultad, con doctorado en su especialidad correspondiente, encargándose la función al docente que no reúna los requisitos pertinentes;

Que, mediante Resolución Decanal N° 125-2025-UNSCH-FDCP-D, de fecha 26 de marzo de 2025, se encargó al Mg. Otoniel Paúl Ochoa Roca, las funciones del cargo de Director de la Escuela Profesional de Derecho por el periodo comprendido entre el 26 de marzo de 2025 al 25 de marzo de 2026;

Que, actualmente se viene realizando una serie de actividades académicas que requiere con urgencia la presencia y coordinación con el Director de la Escuela Profesional de Derecho, entre ellas elaboración del currículo 2026, subsanación del Plan de Estudios 2018-R, distribución de asignaturas, nuevo reglamento de grados y títulos y otras actividades inherentes a la función de dicha Escuela;, por lo que en coordinación del docente Otoniel Paúl Ochoa Roca se debe encargar dicha Escuela antes del vencimiento de dicho periodo (25 premes), al docente Mg.Wálter Silva Medina a partir del 12 de marzo del año en curso;

Que, a fin de garantizar las actividades académicos-administrativas en la Escuela Profesional de Derecho, existe la necesidad de encargar al acotado Mg. Wálter Silva Medina, en la Dirección de dicha Escuela Profesional;

De conformidad con la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Resolución del Consejo Universitario N° 095-2017-UNSCH-CU y con cargo a dar cuenta en su oportunidad al Conejo de Facultad;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.-ENCARGAR al Mg. **WALTER SILVA MEDINA,** Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Jurídicas, las funciones del cargo de Director de la Escuela Profesional de Derecho, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por el periodo comprendido entre el 12 de marzo de 2026 al 11 de marzo de 2027 (01) año, dándosele las gracias por los servicios prestados al Mg. docente **Otoniel Paul Ochoa Roca.**

ARTÍCULO 2°.- ELEVAR la presente resolución al despacho del señor Rector para su trámite respectivo.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente resolución al docente Wálter Silva Medina.

FACULTAD DE DERECHO

Y CIENCIAS POLITICAS

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CC. DACJ
cc. EPD
cc. Mg. Wálter Silva Medina
cc. Otoniel P. Ochoa Roca
cc. archivo
OOGO/cazp